



CONTRATO S.G. MINISTRO N° 118 /2025.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva esq. Estrella, República del Paraguay, representado para este acto por la **ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **ANA LUCI PORRO GONZALEZ**, con RUC N° 408153-6, domiciliada en Río de Janeiro esq. Gral. Melgarejo, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RUTA PY02 KM 16 – ARROYO TAYAZUAPE, CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2024**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2058/2024 la oferta del CONTRATISTA para la Licitación Pública Nacional para la **PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RUTA PY02 KM16 ARROYO TAYAZUAPE, CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL** conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 3.311.364.703.- (Guaraníes tres mil trescientos once millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos tres) I.V.A. incluido**, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 454.611.

Otras consideraciones presupuestarias: El contrato es plurianual y la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal siguiente se encuentra supeditada a su aprobación.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del **LLAMADO MOPC N° 92/2024**, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2058/2024.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ana Luci Porro
Ing. Ana Luci Porro
Empresa Constructora
Río de Janeiro N° 1100 161 (071) 222 224

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Alberdi N° 373 esquina Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso.
Tel.: (021) 448.890/ 448.892/ 448.896/448.898 – E-mail: uoc@mopc.gov.py
Asunción - Paraguay



ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72131701-008	DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO CON ASFALTO	M2	224,00	90.876	20.356.224
2	72103003-001	DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRUTA	M3	13,00	146.141	1.899.833
3	72103003-001	DEMOLICIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO EN ACCESOS - LADO NORTE Y LOSA EN LADO SUR	M3	12,00	243.679	2.924.148
4	72103004-001	EXCAVACIÓN PARA ALCANTARILLA	M3	3.714,00	31.436	116.753.304
5	72131701-017	RELLENO GRANULAR	M3	364,00	199.523	72.626.372
6	72131701-017	MURO DE HORMIGÓN CICLÓPEO - FRENTE DE SALIDA	M3	15,00	852.655	12.789.825
7	72131701-017	ALCANTARILLA CELULAR DE H°A° PREFABRICADA 2 2,0X1,50	MT	100,00	9.002.572	900.257.200
8	72131701-017	ALCANTARILLA CELULAR DE H°A° PREFABRICADA 2 1,5X1,5	MT	200,00	7.628.792	1.525.758.400
9	72131701-017	HORMIGÓN PARA ESTRUCTURAS	M3	34,00	1.136.893	38.654.362
10	72131701-004	ACERO PARA ARMADURAS	KG	3.471,00	15.004	52.078.884
11	72141505-001	RELLENO DETRÁS DE GALERÍA CELULAR CON SUELO COMPACTADO	M3	2.373,00	55.008	130.533.984
12	72141505-001	RELLENO DETRÁS DE GALERÍA CELULAR CON ARENA LAVADA	M3	502,00	138.962	69.758.924
13	72131701-007	SUMIDEROS TRANSVERSALES - 7,00M X 1,50M	UN1	2,50	16.094.892	40.237.230
14	72131701-007	COLCHONETA RENO ESPESOR 0,23 M	M2	40,00	197.250	7.890.000
15	72131701-004	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO 200 KG/M2	TN	32,84	1.151.769	37.824.094
16	72131701-008	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO	M2	224,00	53.329	11.945.696
17	72101703-002	VEREDAS DE HORMIGÓN	M2	40,00	241.995	9.679.800
18	81141807-002	REMOCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 50MM, Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	GL	1,00	45.070.574	45.070.574
19	72131701-001	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	GL	1,00	114.984.931	114.984.931
20	72131701-004	MOVILIZACIÓN	GL	1,00	99.340.918	99.340.918
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						3.311.364.703.-

El monto total del Contrato es de **Gs. 3.311.364.703.-** (Guaraníes tres mil trescientos once millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos tres) I.V.A. incluido

El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta Bancaria deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La continuidad de la Contratación objeto de esta licitación en los ejercicios fiscales subsiguientes quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero. (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

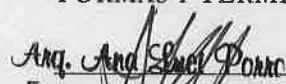
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del señor Carlos Casati con C.I. N° 1.527.952, Jefe del Departamento de Conservación de Rutas, dependiente de la Dirección de Vialidad; designado en la Resolución Ministerial de Adjudicación del Contrato, establecido en el artículo 102 del Decreto N° 2264/24. (Nuevo decreto reglamentario de la Ley 7021/2022).

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.


Ang. Ana María Poma
Empresa Constructora
Río de Janeiro 12.320 Tel. 021 222.224

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Alberdi N° 373 esquina Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso.
Tel.: (021) 448.890/ 448.892/ 448.896/448.898 - E-mail: uoc@mopc.gov.py
Asunción - Paraguay



La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de JUNIO del año 2025.

ARQ. ANA LUCIE ROBERTO GONZALEZ
POR EL PROVEEDOR
Empresa Constructora
Calle de la Libertad N° 1320 Tel.: (021) 222.224

ING. CLAUDIA CENTURION RODRIGUEZ
POR EL CONTRATANTE